

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8135 *GALLÉS OFFICE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAVEDRA 99, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 6 de junio de 2014, el Socio Único de SAVEDRA 99, Sociedad Limitada Unipersonal, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Gallés Office, Sociedad Limitada, decidieron y acordaron, respectivamente, la fusión por absorción de la sociedad SAVEDRA 99, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), por parte de Gallés Office, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) (la "Fusión"), y todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito en fecha de 20 de febrero de 2014 por los respectivos órganos de administración de las mencionadas sociedades.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la Fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la Fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Barcelona, 6 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de Gallés Office, Sociedad Limitada, Doña Gloria Gabarró Ciurana, y el representante persona física del Administrador Único de SAVEDRA 99, Sociedad Limitada Unipersonal, esto es, Gallés Office, Sociedad Limitada, Doña Eva Gallés Gabarró.

ID: A140033907-1